

## Las 16 alcaldías de la CDMX sin ejercer el gasto del Presupuesto Participativo de 2022

**(2022-11-27), Publimetro (sitio), Alejandro Granados, (Nota Informativa) - 19:16:42, Precio \$35,000.00**

El recurso es de cerca de mil 600 millones de pesos, que es casi el presupuesto que tiene todas las alcaldías en general

Ante al cierre del año fiscal, las 16 alcaldías de la Ciudad de México no han ejercido los recursos de los 2 mil 700 proyectos que se votaron en el Presupuesto Participativo de 2022, por lo que los alcaldes podrían ser acreedores a sanciones administrativas, penales e incluso la remoción de su cargo, afirmó el Mauricio Huesca, consejero del Instituto Electoral de la capital (IECM).

El presupuesto para el Presupuesto Participativo para este año es de cerca de mil 600 millones de pesos. Es casi el presupuesto que tiene todas las alcaldías en general.

Ante esta situación, el consejero del IECM hizo un llamado a los ciudadanos a que acudan a ante los integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) o ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) a presentar los medios de impugnaciones, antes de que termine el año, para que se apliquen los mecanismos judiciales para ejecutar estos proyectos y los magistrados electorales "presionen" a los alcaldes para terminar las obras votadas por los capitalinos.

"No podemos permitir esto. Por lo que debemos presentar medios de impugnación antes de que termine el año, para que de alguna manera los magistrados electorales condenen a que se congelen estos recursos, no se regresen y se ocupen para los propósitos para lo que fueron votados", indicó el consejero del IECM en entrevista con Publimetro.

El funcionario detalló que las alcaldías están oponiendo pretextos decir que no pueden cumplir porque se trata de un proyecto inejecutable, imposible de ejecución y "esto no puede ser un pretexto".

"Es una situación que nos preocupa a los consejeros del IECM por este pretexto que están poniendo los alcaldes. Si las alcaldías cambian los proyectos o no los ejecutan pueden tener varias responsabilidades, una administrativa, que puede tener una destitución o incluso una responsabilidad penal por desvío de recursos públicos", agregó.

Mauricio Huesca señaló que las 16 alcaldías tiene incumplimiento en el 50% de los proyectos. "Lo que preocupa es de que estamos a un mes de que acabe el año fiscal. Conforme a la ley, las alcaldías que no ejecuten ese presupuesto tiene la obligación de regresarlo a la Secretaría de Finanzas de la CDMX".

¿Cómo presentar la denuncia?

El consejero del IECM, Mauricio Huesca explicó que las denuncias se pueden presentar a través de dos vías; una, a través de las sedes distritales del Instituto (33 sedes) donde los ciudadanos recibirán la asesoría y el acompañamiento.

La otra opción es acudir ante el TECDMX, a través de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos. La cual tiene la responsabilidad de acompañar al ciudadano a la presentación de demandas, orientando y redactando la demanda para que posteriormente el ciudadano o ciudadana acudan directamente a presentarla ante el Tribunal, evidenciando el incumplimiento que la alcaldía no ha hecho la obra del Presupuesto Participativo que gano su colonia. "Este servicio es gratuito, totalmente", resaltó el consejero electoral.

"El IECM el mensaje que quiere mandar es contundente: no vamos a dejar que la ciudadanía se quede sola, que conozca donde está el recurso, cómo se ejerció para que en caso de que no haya ejecución también presenten medios de impugnación pasando el año, pero lo ideal que se está año 2022, concluyó.